

44-1-16



OTROS ANTECEDENTES :

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA
ENERO 1992

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

I. INICIATIVAS LEGALES

1. Elaborar un proyecto de ley para regulación uso energía geotérmica.

II. TAREAS MINISTERIALES

1. Elaborar normativa para racionalizar la relación entre generación y transmisión eléctrica. La idea general se basa en que la propiedad de transmisión sea compartida entre las empresas generadoras y las distribuidoras. El sector transmisión no puede ser propiedad solo de las empresas generadoras.

La solución deberá ser negociada porque parece muy difícil lograr aprobación para una propuesta legislativa que intente forzar cambios de propiedad.

2. Concluir la negociación de tarifas de distribución.
3. Preparar proyecto de fortalecimiento de la capacidad reguladora del Estado: Comisión Nacional de Energía y Superintendencia Electricidad y Combustibles. Estudiar problemas de remuneraciones, plantas, contratación de estudios a honorarios, etc.
4. Realizar un debate público respecto de la pertinencia de proyectos hidroeléctricos. ✓
5. Diseñar una política que asegure la expansión hidroeléctrica futura considerando planteamientos medio ambientales. (Ejemplo Bío-Bío). ✓
6. Proseguir estudios en relación a energía eólica y energía solar.
7. Continuar con prudencia los estudios respecto conexión gasífera con Bolivia.
8. Desarrollar programas energéticos especiales en zonas aisladas (Altiplano, Chiloé).
9. Realizar campañas de orientación a los usuarios respecto de precios energéticos.

III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. **Reformar el Código de Aguas en lo que se refiere al uso de aguas con fines de generación eléctrica.** X
2. **Llevar adelante plan de reconversión de Carbón VIII Región.** Se requiere fortalecer la Agencia CORFO recién creada para tales efectos. En Marzo el Presidente de la República, deberá designar una persona idónea de alto nivel en calidad de Secretario Ejecutivo. X
3. **Insertar en plenitud a Enacar dentro la política del Carbón.** La tendencia de la empresa ha sido el aumento de la producción. También ha presionado por un tratamiento especial para el carbón. En marzo el Presidente de la República realizará una reunión con los responsables de la política del Carbón (Comisión Nacional de Energía, Ministerios de Economía, Corfo, Mideplan y Sector político) y los máximos ejecutivos de Enacar. X

Este problema ha adquirido características de urgencia debido a la crisis financiera gravísima porque atraviesa la empresa.

4. **Seguir orientando proyecto gasoducto.** Se debe velar por neutralidad del gobierno frente a consorcios privados en disputa y facilitando acuerdos entre ellos. X
5. **Realizar campaña pública de ahorro de energía.** Se debe llevar adelante a través del sistema educativo, municipalidades y medios de comunicación. X
6. **Integrar la Comisión Chilena de Energía Nuclear a una asociación estrecha y sistemática con la Comisión Nacional de Energía.** Se requiere una definición respecto de la política del Gobierno con relación al desarrollo de la energía nuclear (uso pacífico).

METAS MINISTERIALES 1992

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

1. **Modificación a la Legislación de Servicios de Gas complementando aspectos de procedimientos tarifarios, aportes reembolsables y otras materias afines.**

La modificación debe hacerse con la perspectiva de la futura disponibilidad de gas natural en la zona central procedente de Neuquén.

También se proyecta la regularización de la situación tarifaria del gas natural distribuidos por Gasco en la XII Región.

2. **Elaboración de Reglamentos para la aplicación de la Ley de Energía Geotérmica**

Elaboración, en conjunto con el Ministerio de Minería, de los reglamentos necesarios para regular la tramitación de las concesiones de energía geotérmica, de acuerdo a lo previsto en el proyecto de ley en trámite legislativo.

3. **Seguimiento de medidas de readecuación de la Industria del Carbón de la VIII Región que aplicarán CORFO y MIDEPLAN, destinadas a la readecuación de la Industria del Carbón de la VIII Región, en la perspectiva de su autosustentación.**

Junto a lo anterior, la puesta en marcha del mecanismo de subsidio a la comercialización del carbón, de acuerdo al proyecto de ley en actual trámite legislativo.

4. **Adopción de un conjunto de medidas destinadas a mejorar la Transparencia y Competencia del mercado en el Sector Eléctrico**

Con el fin de mejorar la transparencia del mercado en el sector eléctrico, se tramitará una modificación al reglamento de los centros de despacho económico de cargas, se mejorará el tratamiento legal de las cooperativas eléctricas, se participará en el estudio para la modificación del Código de Aguas y se estudiará la legislación sobre peajes en sistemas de transmisión.

5. **Cálculo de Tarifas Eléctricas**

Cálculo de valores agregados de distribución de electricidad y de las fórmulas tarifarias correspondientes. De acuerdo a la ley, los valores calculados tendrán una duración de cuatro años y serán aplicados por las empresas eléctricas a sus clientes medianos y pequeños.

6. **Integración Energética con Argentina : Desarrollar las acciones necesarias para que durante 1992, inversionistas internacionales y nacionales tomen una decisión sobre la implementación del proyecto de interconexión gasífera entre Argentina y Chile (Neuquén - Santiago).**

Promover las definiciones requeridas para la ejecución del poliducto entre Neuquén y Concepción, especialmente las concernientes a participantes, financiamiento y calendario de ejecución.

7. **Puesta en marcha del Programa de Uso racional de la Energía**

Se desarrollarán proyectos y programas de uso racional de la energía en los Sectores Pesquero, Vivivenda, Textil.
Se desarrollará el Programa de Capacitación a Profesores de enseñanza básica en el tema energético y uso racional.

8. **Desarrollo de Soluciones Energéticas para Areas Aisladas y Rurales**

Desarrollo de los mecanismos institucionales y estudio de soluciones técnico económicas para abastecer de energía a áreas rurales que por su aislamiento y bajo consumo no hacen económicas las soluciones tradicionales.

9. **Proposición de un Esquema de Ajuste de Precios del Petróleo**

Evaluar la situación de precios de referencia que se creará por el término de la vigencia del artículo transitorio N°2 de la Ley N° 19065. Proponer un esquema de ajuste a dichos precios de acuerdo a las disposiciones del artículo N°2 de la ley N° 19030 del Fondo de estabilización de Precios del Petróleo.

10. **Formulación de Política de Exploración y Explotación Petrolera en el Extranjero**

Formular, en coordinación con el Ministerio de Minería y ENAP, una política de exploración y explotación petrolera en el extranjero de empresas públicas chilenas (ENAP - Sipetrol), asociadas con empresas privadas.

11. **Puesta en Marcha de Nuevos Proyectos destinados a disminuir los efectos contaminantes del carbón**

Puesta en marcha del proyecto "Apoyo tecnológico para construcción de caldera de lecho fluido", con apoyo a través del Convenio de Cooperación Técnica que el Gobierno de Chile mantiene con el Departamento de Energía de E.E.U.U. destinado a introducir las tecnologías de carbón limpio.

12. Incorporar el Impacto Ambiental en la Planificación Indicativa del Sector

Durante 1992 corresponderá elaborar, en conjunto con la CONAMA, metodologías para la incorporación del impacto ambiental de los proyectos en la planificación indicativa de cada uno de los sectores energéticos. En particular, se trabajará con especial énfasis en el sector electricidad y biomasa.

13. Integración de la CNE con la Comisión de Energía Nuclear

Definir una propuesta de integración y complementación entre la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, particularmente en temas relacionados con la investigación y transferencia tecnológica.